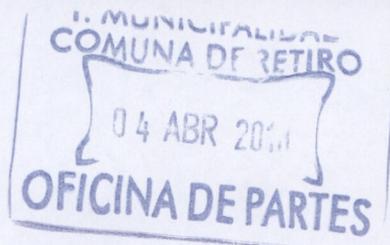


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1285

RETIRO, 04 ABR 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695

01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>NANCY LILLO GONZALEZ</b>
RUT	:	11.288.649-4
DESDE	:	02.04.2018
HASTA	:	06.04.2018
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	2-55877410

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/iep  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal